



Resolución Ministerial

N° 416-2016-MC

Lima, 26 OCT. 2016

VISTO, el Memorando N° 000280-2016/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-86-JUS se constituye en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el Consejo Nacional de Derechos Humanos, encargado de emitir opiniones y brindar asesoramiento al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas, programas, proyectos y planes en materia de derechos humanos, especialmente referido al Plan Nacional de Derechos Humanos;

Que, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Supremo N° 012-86-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2012-JUS, el citado Consejo Nacional está integrado, entre otros, por un representante del/ de la Ministro/a de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2014-MC de fecha 6 de enero de 2014, se designó a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios y a la señora Rocío Aurora Muñoz Flores, como representantes titular y alternativo de la Ministra de Cultura, respectivamente, ante el citado Consejo Nacional;

Que, con Resolución Ministerial N° 041-2016-MC de fecha 3 de febrero de 2016, se da por concluida la designación de la señora Rocío Aurora Muñoz Flores, y se designó a la señora Lucía Matilde Solís Alcedo, Directora General de Ciudadanía Intercultural del Viceministerio de Interculturalidad, como representante alterna del Ministerio de Cultura, ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos;

Que, con Oficio Múltiple N° 17-2016-JUS/VMDHAJ de fecha 27 de setiembre de 2016, la Viceministra de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita se designe o ratifique al representante titular del Ministro de Cultura, y hasta dos representantes alternos, los que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 0167-2012-JUS que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Derechos Humanos, son designados mediante Resolución Ministerial;

Que, a través del documento de Visto, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad propone la designación de los representantes titular y alternos del Ministro de Cultura, ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos creado por Decreto Supremo N° 012-86-JUS;

Con el visado del Viceministro de Interculturalidad, de la Secretaria General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 012-86-JUS que constituye en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el Consejo Nacional de Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de las señoras Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios y Lucía Matilde Solís Alcedo, como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos, efectuadas a través de las Resoluciones Ministeriales N°s 005-2014-MC y 041-2016-MC.

Artículo 2.- Designar a la señora Mariela Ninna Noriega Alegría, Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, como representante titular, y a los señores Gustavo Oré Aguilar, especialista legal de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y Andrea Mariana Domínguez Noriega, asesora del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, como representantes alternos del Ministro de Cultura ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos constituido mediante Decreto Supremo N° 012-86-JUS, respectivamente.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Presidencia del Consejo Nacional de Derechos Humanos, y a los interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.




.....
JORGE NIETO MONTESINOS
Ministro de Cultura

